

Guayaquil, 30 de Abril del 2009.

Señores

INDUMARKETING S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía y en base en lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico:

A) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos- que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a las disposiciones de la ley y sus reglamentos.

B) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.

C) He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2008 encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

Es todo cuanto puedo informar en relación a Las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2008.

ATENTAMENTE,


Carlos Cedeño
COMISARIO

